

## Acciones para la modernización del Poder Judicial

El Proceso de modernización del Poder Judicial exige una intensa actividad que involucra a las diferentes dependencias tanto dentro como fuera del Sistema Judicial.

Ofrecemos un resumen de las principales informaciones del periodo, el cual nos fue enviado por la Dirección de Relaciones Públicas de la Corte Suprema de Justicia.

**Se instala Comisión Nacional de Género del Poder Judicial**

Un llamado a difundir, capacitar y promover programas dirigidos a mujeres, así como a generar y fortalecer la voluntad de las instancias para atenderlas desde una perspectiva de género, formuló la magistrada presidenta de la Corte Suprema de Justicia Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, durante la instalación de la Comisión Nacional de Género del Poder Judicial.

En el evento en el que también se celebró el Día Internacional de la Mujer, Ramos explicó que la Comisión Nacional de Género del Poder Judicial quedó estructurado así: una comisión institucional formada por magistradas y magistrados de la Corte Suprema de Justicia; una comisión ejecutiva formada por una coordinadora y cinco responsables de subcomisiones, así como por nueve responsables de igual número de comisiones de Género de las circunscripciones judiciales.

**Equipo informático para automatizar el Centro de Documentación e Información Judicial**

La Corte Suprema de Justicia dio un paso más hacia la modernización del sistema, con la instalación del equipo informático jurídico para los procesos de automatización del Centro de Documentación e Información Judicial (CEDIJ).

El proyecto tiene un costo de más de un millón de dólares y permitirá, entre otras cosas, interconectar al Poder Judicial de todo el país con el CEDIJ, y servir en la página Web de la Corte Suprema de Justicia, información general actualizada sobre los ocho mil 500 abogados autorizados para el ejercicio del Derecho en todo el país.

El presidente de la Comisión de Régimen Disciplinario, magistrado Rafael Solís Cerda, indicó que en el año 2004 se prevé incorporar al sistema de automatización las fotografías de los abogados y la información relacionada con los Índices de Abogados que podrán ser presentados por estos en diskett.

**Comisión Disciplinaria cita a jueces de la Costa Atlántica**

La Comisión de Régimen Disciplinario de la Corte Suprema de Justicia decidió citar a comparecer a todos los Jueces de Distrito Penales y Civiles de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, incluyendo a los Presidentes de los Tribunales de Apelaciones de ambas regiones.

El Presidente de la Comisión Disciplinaria, magistrado Rafael Solís Cerda,

informó que la Comisión decidió citar a los jueces y magistrados a raíz de las recientes publicaciones de los medios de comunicación, para analizar los problemas relacionados con el narcotráfico, así como la aplicación de la Ley 285 en la tramitación de estos delitos.

“Aunque no estamos enjuiciando a ningún juez en particular, hemos tomado nota de las recientes publicaciones de los medios y decidimos citarlos a todos para hacer un llamado de atención sobre la necesidad de aplicar estrictamente los contenidos de la Ley 285 en la tramitación de los juicios por tráfico y consumo de drogas”, dijo el doctor Solís.

**Defensoría Pública facilitará acceso a la Justicia en Masaya**

Por primera vez desde su creación en septiembre de 1999, la Defensoría Pública de la Corte Suprema de Justicia prestará asistencia legal a sectores de escasos recursos económicos del departamento de Masaya en las áreas del Derecho Civil, de Familia, Mercantil, Laboral y Contencioso Administrativo.

La Defensoría Pública y el Bufete Popular “Boris Vega” de Masaya ejecutarán el “Proyecto para posibilitar el acceso a la Justicia” a partir de julio próximo, gracias al financiamiento concedido por el gobierno de Cataluña, España. El Plan tendrá una duración de un año, prorrogable por dos más, según los niveles de efectividad que se alcancen entre la población.

La subdirectora de la Defensoría Pública, doctora María Esperanza Nieto, informó que la ejecución del Plan estará a cargo de cuatro profesionales del Derecho; dos designados por la Defensoría Pública que serán pagados con fondos públicos y dos abogados del Bufete Popular “Boris Vega”, cuyos salarios correrán por cuenta del Proyecto.

**Corte Suprema impulsa proyecto para mejorar el proceso probatorio en los delitos de violencia intrafamiliar**

La Corte Suprema de Justicia impulsa un proyecto de mejora y simplificación del procedimiento probatorio en los delitos de violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres, informó la doctora Yadira Centeno González, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia.

El Supremo Tribunal realizó el Seminario Interinstitucional “Abordaje Integral y Ético de los Delitos Sexuales”, en coordinación con la Red de Mujeres contra la Violencia, la Escuela Judicial, Ipas de Nicaragua y la Comisión de Derechos Sexuales y Reproductivos, bajo los auspicios de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El proyecto de mejora y simplificación de los procedimientos probatorios en los delitos de violencia intrafamiliar se elaboró a partir de un diagnóstico que persigue esclarecer los diferentes caminos que recorren las mujeres desde el día que formalizan una denuncia hasta que llegan al juicio.

**CSJ y UCEM Firman Convenio**

Un acuerdo de cooperación que beneficiará a funcionarios del Poder Judicial y a estudiantes de la Carrera de Derecho fue suscrito por la Doctora Alba Luz

Ramos y el Presidente rector de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM) doctor Álvaro J. Banchs Fabregat.

El acuerdo firmado contiene seis puntos que comprenden la asignación de una beca completa y cuatro medias becas para estudiar la carrera de Derecho en la UCEM. Asimismo la Universidad concede a la Corte Suprema de Justicia tres medias becas para estudios de Postgrados o Maestrías en Derecho.

La escogencia de los becados se hará por méritos y para ello se firmó una comisión bilateral integrada por la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente Rector de la UCEM y el Director de la Escuela Judicial Licenciado Joaquín Talavera.

Intercambian experiencias sobre enfoque de género

La incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones del sistema de administración de justicia “es un paso importante, trascendente, que redundará en un gran avance en el fortalecimiento de nuestras instituciones”, aseguró la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Magistrada Alba Luz Ramos Vanegas.

Al intervenir en el Seminario de Intercambio de Experiencias sobre la Incorporación del Enfoque de Género en las Instituciones del Sistema de Justicia en Nicaragua, la doctora Ramos Vanegas expresó que el Poder Judicial ha venido haciendo en los últimos años esfuerzos significativos en este sentido.

En su exposición denominada “Género y Justicia”, la Magistrada Ramos Vanegas destacó la importancia de la capacitación realizada por la Escuela Judicial, entre las acciones institucionales que el Poder Judicial lleva a cabo para incorporar la perspectiva de género en la administración de justicia.

Colocan Primera Piedra del Complejo Judicial de Matagalpa

El presidente de la República Ingeniero Enrique Bolaños y la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia doctora Alba Luz Ramos Vanegas, colocaron la primera piedra del futuro “Complejo Judicial de Matagalpa”, donde fue el Hospital San Vicente de esta localidad.

El acto oficial estuvo presidido también por el embajador del Japón en Nicaragua Señor Kunio Shimizu, el representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Señor Jorge Sheddieck, el Alcalde de Matagalpa Sadrach Zeledón y el Magistrado Rafael Solís Cerda.

La construcción del “Complejo Judicial de Matagalpa”, tendrá un costo total de veintidós millones de córdobas y se ejecutará a través del fondo de Contravalor Nicaragua-Japón, bajo la supervisión del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Con este proyecto de construcción del Poder Judicial la Corte Suprema de Justicia persigue facilitar el acceso a la justicia y el ejercicio a la defensa de la ciudadanía matagalpina. En el mismo recinto se concentrarán el Tribunal de Apelaciones, los Juzgados de Distrito, los Juzgados Locales, el Juzgado de Adolescentes, la Defensoría Pública, el Instituto de Medicina Legal, el Registro Público de la Propiedad Inmueble Mercantil y la delegación

administrativa regional.

#### Destituyen dos Juezas en Managua

Por recomendaciones de la Comisión de Régimen Disciplinario, la Corte Suprema de Justicia destituyó de sus cargos a las Juezas Tercero y Cuarto de Distrito del Crimen de Managua, licenciadas Flavia Solís y Vanesa Chévez respectivamente.

El Presidente de la Comisión, Magistrado Rafael Solís Cerda, informó que la Comisión concluyó que ambas juezas “actuaron con ligereza” al ordenar la liberación del reo guatemalteco Juan Carlos Ospina, procesado por el delito de tráfico de drogas. La Doctora Solís emitió la orden de libertad con base a un dictamen médico legal aparentemente falsificado, por lo que la Comisión decidió también iniciar una investigación al respecto en el despacho judicial.

#### Nombran Jueces de Audiencia

Con el fin de asegurar la aplicación efectiva del principio de celeridad procesal dispuesto en el Código Procesal Penal (CPP), la Corte Suprema de Justicia designó a los seis funcionarios que fungirán como Jueces de Distrito de lo Penal de Audiencia en Managua y Granada, por ser estas las circunscripciones judiciales que soportan la más alta carga de trabajo. Los nuevos jueces comenzaron a ejercer sus funciones desde el pasado 16 de junio.

El acuerdo Número 110 del veinte de mayo pasado, establece que se nombra un juez de Audiencia para cada uno de los Juzgados Segundo, Cuarto, Sexto, Séptimo y Octavo de Distrito de lo Penal de Managua, que administran justicia conforme al CPP, así como para el Juzgado de Distrito de lo Penal de Granada.

#### Nombran jueces de Ejecución de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria

Las circunscripciones Norte, Sur, Central, Oriental, Occidental, de Managua y Las Segovias, cuentan desde el 20 de junio con sus respectivos Juzgados de Distrito de lo Penal de Ejecución de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria, cuyos titulares controlarán que las penas y medidas de seguridad adoptadas por los tribunales y jueces se ejecuten en apego a los fines constitucionales y legales establecidos.

Con la designación de estos Juzgados, la Corte Suprema de Justicia también nombró a los Jueces de Ejecución de Vigilancia Penitenciaria, en cumplimiento del artículo 402 y siguientes del Código Procesal Penal cuya entrada en vigencia (en diciembre del año pasado), establece un sistema de enjuiciamiento penal basado en el respeto y observancia de los derechos y garantías de la Constitución Política de Nicaragua.

#### XX Aniversario del Tribunal de Apelaciones de Managua

Con el compromiso de lograr una justicia accesible, ágil, clara y eficiente para los nicaragüenses, la presidenta de la Corte Suprema de Justicia Alba Luz Ramos Vanegas, saludó el XX Aniversario del Tribunal de Apelaciones de Managua.

La celebración tuvo lugar la tarde del 19 de marzo en el auditorio de la Escuela

Judicial, donde la Magistrada presidenta del Poder Judicial reiteró que el Máximo Tribunal está abocado a luchar de frente contra la corrupción.

Tanto la presidenta de la CSJ como los magistrados Humberto Solís Barker y Gerardo Rodríguez Olivas, primer y actual presidente del Tribunal de Apelaciones de Managua, respectivamente, saludaron el XX Aniversario del Tribunal de Segunda Instancia haciendo votos por ser mejores, más eficaces y transparentes administradores de justicia.

Defensoría Pública extiende cobertura a nivel nacional

La Defensoría Pública amplió la cobertura de sus servicios para la población de escasos recursos económicos, mediante la incorporación de 34 abogados que ejercerán su función en veinticuatro puntos del país, informó la directora de esa dependencia, doctora María de los Ángeles Mendoza.

El fortalecimiento de la Defensoría Pública se produjo a raíz de la implementación del Código Procesal Penal, el 24 de diciembre del año pasado, y contó con el decidido apoyo de la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, doctora Alba Luz Ramos, indicó la doctora Mendoza.

La designación de los 34 defensores públicos contribuye aun más al resguardo del derecho a la defensa de los Nicaragüenses y ratifica el precepto de gratuidad y accesibilidad a la justicia Nicaragüense, según manda la Ley Orgánica del Poder Judicial y nuestra carta magna en su Artículo 34. De esta manera, lugares remotos como San Carlos, Siuna, El Rama y Nueva Guinea, ya cuentan con un defensor público para sus respectivas poblaciones.